

»Los buenos mejicanos que aman la libertad, y que saben respetar á todas las clases de la sociedad, lamentan en su corazon esos excesos que el *Monitor*, el *Trait d'Union* y comparsa aplauden, cuando se dirigen á personas pacíficas y respetables que en nada se mezclan. »¿Quiéren los redactores de esos periódicos pseudo-liberales que el clero sea menos considerado que el mas miserable de los ciudadanos?..... Sin duda; pero tengan entendido que cuanto mas empeño forman ellos en ultrajar á los ministros del Señor inventando ridículas calumnias, mayor es el respeto de los mejicanos hácia esos ministros, pues mal que les pese á los nuevos educadores, los mejicanos son católicos de corazon, y no protestantes como el periodista francés.»

Así, por la primera vez, á la division de ideas políticas que habia causado males sin número á aquel hermoso y rico suelo, se unió la division religiosa, mas funesta aun que la política, quedando destruido el único lazo de union que habia parecido inquebrantable.

Cuando todos los esfuerzos del gobierno debian haberse dirigido á procurar establecer un lazo fraternal, dulce, tierno y constante entre los individuos de la sociedad entera, se introducía en ésta un nuevo elemento de discordia que no solo separaba mas y mas á los que mezclándose en la política habian estado divididos hasta entonces en bandos diferentes, sino que llevaba la desunion al seno mismo de las familias, que nunca habian anhelado mas que la paz y el orden, sin mezclarse en las contiendas de sistemas políticos.

CAPITULO VI.

Continúa la presidencia de Comonfort.—Varias prisiones por simples denuncias.—Son desterradas de Puebla varias personas sin formacion de causa.—Irrupciones devastadoras de los indios salvajes en Sonora.—Declara D. Santiago Vidaurri unido el Estado de Coahuila al de Nuevo-Leon.—Contestaciones irrespetuosas de Vidaurri al ministro Lafragua.—Rebelion de Vidaurri contra el gobierno.—Cuestion sobre libertad de cultos.—Representaciones de todas las clases de la sociedad pidiendo al congreso que no decrete la libertad de cultos.—Discusion en el congreso sobre libertad de cultos.—Se vota por la mayoría en contra de la libertad de cultos.—Manifestaciones de gratitud del público á los diputados que votaron en contra de la libertad de cultos.—Males en que se vió envuelto Méjico por no haber arreglado el gobierno con el Papa las cuestiones eclesiásticas.—Sigue la rebelion de Vidaurri.—Se apodera del Saltillo.—Conducta noble del coronel mejicano Don Luis Osollo en los Estados-Unidos.—Rasgo de generosidad usada con él por el presidente Comonfort.—Contestacion honrosa y leal de Osollo á la generosidad de Comonfort.—Destierro del general D. Rómulo Diaz de la Vega y de otros individuos.—Muerte del padre Cadena en los Estados-Unidos, que

fué uno de los desterrados.—Cuestion Barron.—Relaciones con Inglaterra.—Se ponen presos á los frailes franciscanos.—Se da un decreto para derribar una parte del convento de San Francisco.—Se da otro decreto suprimiéndolo y declarando bienes nacionales los que le habian pertenecido hasta allí.

1856.

1856. Una vez provocada la lucha de las ideas religiosas, los enemigos del clero continuaron denunciándole como enemigo del gobierno, y pronto se le acusó de que en Puebla conspiraba secretamente contra las instituciones. El gobernador de esa ciudad D. Juan B. Traconis, que se habia hecho notable y temible por su severidad, dando crédito á lo que se decia, redujo á prision, el 16 de Julio, á diez y siete individuos, á quienes hizo salir desterrados inmediatamente, entre los cuales se encontraban los guardianes de los conventos, el dean D. Angel Alonso y Pantiga, venerable anciano de ochenta años de edad, los médicos Chavez y Noriega, fray Pablo Antonio del Niño Jesús, prior del Cármen; el provincial de San Francisco de Méjico; fray Estéban Melgar, religioso dominico; el cura de San Márcos Don Miguel Martiarena; fray Félix Chazari, prior de Santo Domingo; D. Pascual Almazan, D. Nicolás Raudon, el general Reyes, el coronel Noriega, D. Francisco Vargas, Don Joaquin Uriarte, D. Rafael Illescas, el doctor D. Simon Aguirre, D. Manuel Nava, D. Manuel Rodriguez Borbolla y Don José Pablo Armendaro, quedando preso aun en la ciudad el padre Molina.

1856. La prision y destierro de esas personas altamente apreciadas en Puebla, no reconocia por origen mas que el haberseles denunciado como autores de una conspiracion que se aseguró debia estallar dentro de pocos dias; conspiracion increíble por lo temeraria y cruel que se la suponía, y de la cual debia resultar el que fuesen asesinados el gobernador Traconis, los interventores de los bienes eclesiásticos, y cuantos habian figurado en los asuntos contra el clero. Nadie daba crédito en Puebla á la acusacion que se hacia de las personas cuyos nombres dejo consignados, y que apareció en el *Trait d'Union*, tratando de justificar la conducta del gobierno de Puebla. Los acusados fueron desterrados sin que se les escuchase en juicio, sin permitirles defensa ninguna; y al llegar á Jalapa, dirigieron una representacion al presidente de la república, pidiendo se les mandase formar una sumaria, para que si de las averiguaciones resultaban culpables, se les castigase en nombre de la ley; pero que si aparecian inocentes, como no lo dudaban, se les vindicase públicamente y se les indemnizase de los gastos hechos y perjuicios recibidos. Además de la representacion dirigida al presidente, los desterrados firmaron dos cartas que enviaron á los editores del *Trait d'Union*, desmintiendo solemnemente todas las acusaciones que contra ellos se habian hecho en las columnas del expresado periódico. En una de las cartas decian, entre otras cosas, lo siguiente:

«En el número 51 del periódico que Vdes. redactan, correspondiente al 21 del actual, insertan la inexacta relacion de nuestra prision y destierro de la ciudad de

»Puebla, que les dirige su corresponsal en aquella ciudad, y fundados en ella emiten Vdes. algunas reflexiones justificando la conducta del gobierno de Puebla.

«Notable es, señores editores, que en el mismo número en que Vdes. se permiten elogiar los procedimientos contra nosotros del gobierno de Puebla, apoyados en las infames calumnias de su corresponsal, impugnan é increpan al *Diario Oficial* por el artículo en que censura la encerrada con que insultaron al Excmo. Sr. ministro francés algunos de sus compatriotas. Si ni el gobierno ni su *Diario Oficial* tienen derecho, según Vdes., para calificar los motivos que tuvieron los franceses para hacer á su ministro tan desagradable demostración, ¿con qué derecho se entrometen Vdes. á calificar nuestra conducta política, y á sostener la justicia de la gravísima pena que se nos ha impuesto sin juzgárenos y sin oírnos?»

1856. «Miente como un villano el corresponsal de Vdes. al asegurar que nosotros hemos sido autores ó cómplices de alguna conspiración: miente al asegurar que en nuestras casas se han recogido documentos y que se han interceptado correos que comprueben tan calumniosos asertos; y si tiene vergüenza el bellaco que bajo el anónimo así nos calumnia, le desafiamos á la faz de la nación, para que publique los datos que confirmen sus mentirosas aseveraciones.

«Es falso que hayan sido cateadas nuestras casas: falso es igualmente que se nos hayan sorprendido documentos é interceptado correos que prueben nuestra ingerencia en alguna conspiración; y falso es, por último, que ha-

»yamos tenido participio directo ni indirecto en planes revolucionarios. Tales hechos nunca se presumen, si no se prueban, y el que á otro los imputa sin justificarlos, es siempre reputado como un vil impostor.»

Estos actos que pugnaban con la justicia y con las garantías proclamadas, hacian salir de Puebla á innumerables familias, dejando desierta aquella hermosa ciudad. «Son tantas, tantas, las gentes que se van,» — decia una carta, — «que dentro de poco se va á quedar Puebla sin hombres, esto es, sin personas que algo valgan; y de prolongarse esto, tendrían que seguirles sus familias.»

No me detendré á calificar si eran ó no convenientes, si eran ó no útiles las leyes de desamortización, de administración de justicia y otras referentes al clero; pero sí diré que, en mi concepto, puesto que se encontraban en pugna con las creencias religiosas de la mayoría, debió usarse, en vez de violento rigor, de apacible templanza de parte del gobernador de Puebla con los que no tenían mas delito que la opinion privada, aunque íntima de su conciencia. Nada cautiva tanto á un pueblo celoso de su libertad, como el ver que, si bien la fuerza armada se emplea en hacer cumplir, como es justo, las órdenes del gobierno, sabe respetar al mismo tiempo las ideas, y guardar las consideraciones debidas á todo ciudadano, cualquiera que sea su color político. No me detendré en juzgar si las referidas leyes abrian al comercio, á la industria, al trabajo y á la propiedad un ancho campo á su desarrollo y engrandecimiento; pero sí diré, que bajo cualquier sistema, la arbitrariedad es reprobable en todo gobierno, y que los enemigos mas temibles de la libertad no son los

que la combaten, sino aquellos de sus adeptos que la huelen. Los destierros sin formación de causa, nunca serán mas que actos de tiranía, cualquiera que sea el color político con que se disfracen los que los ordenan; y los efectuados en Puebla por el gobernador Traconis, no eran menos injustificables que los que dictó Santa-Anna en el período de su dictadura.

1856. Mientras de esta manera se agitaban las pasiones religiosas y políticas en el corazón del país, los habitantes de la frontera, abandonados del gobierno, eran víctimas de la ferocidad de los indios bárbaros que incendiaban y destruían cuanto á su paso encontraban. El rico Estado de Sonora acababa de sufrir de las hordas salvajes los mas espantosos desmanes. «Excmo. señor.—Por una lamentable fatalidad ha sucedido»—decía *La Voz de Sonora*, periódico oficial que se redactaba en Ures—«lo que tantas veces habia anunciado á esa superioridad esta prefectura cuando D. Manuel María Gándara era gobernador y á la vez comandante general en el Estado, sobre lo expuesto que estaba el pueblo de Chinapa, amagado por los bárbaros, pidiendo con muchas instancias, en diversas comunicaciones, que si no se podía auxiliar, reconcentrado á esa ciudad, á lo que solo se contestaba con vanas esperanzas de auxilio.

»Hoy es tarde para todo; el pueblo de Chinapa ya no existe. Ayer á las tres de la tarde se me presentó un vecino de aquel pueblo, y se expresó en estos términos:

«Señor: los apaches se acaban á Chinapa, yo solo he podido escapar á costa de mucho peligro.» Inmediatamente corrí en persona por las calles, y reuní 35 hombres,

con los que me puse en marcha para aquel pueblo, donde llegué á las once de la noche: manifestar á V. E. realmente todo lo que se presentó á mi vista, causa el mas grande horror. Solo diré en pocas palabras, que el pueblo estaba en el mas espantoso silencio, ardiendo en llamas cuanto en él habia, sin excepcion de ninguna cosa, y regado de sangre por algunas partes. Con muchas precauciones lo recorrí por varios rumbos, y en un sitio tropecé con tres cadáveres: á nadie encontraba para preguntar el suceso de tamaña fatalidad, hasta que el ladrido de un perro me anunció podia encontrar algun sér viviente y me dirigí á donde salia: oí un quién vive al llegar al sitio, y cuando contesté, me abrieron la puerta de la casa, única que no ardia. Unas desgraciadas familias, exhalando el mas lastimoso llanto, unos huérfanos y viudas desconsoladas era lo que allí habia, protegidos por diez hombres que quedaban de cuando el pueblo fué asaltado por los bárbaros y pudieron refugiarse. Estos manifestaron que los bárbaros llegaron al pueblo como á las ocho de la mañana.» Después de describir la manera de que se valieron para prender fuego á las puertas de las casas, y de contar que se llevaron cuanto de valor habia en el pueblo, decia: «Me fué imposible seguir al enemigo, porque la gente que llevaba es tan pobre y la salida tan violenta, que nadie gresé al pueblo. Mandé sepultar los cadáveres, y regresé aquí hoy mismo, trayendo todas las familias y tres heridos, en unas camillas dos hombres y una mujer, ésta última de mucha gravedad, está pasada de tres balazos.

»Ya debe considerar V. E. en que apuros estaré para

»poder socorrer tanto á los heridos como á las familias;
»son muy infelices y están muriendo de hambre.

»Es triste, Excmo. señor, la situacion que guardan
»estos pueblos. Los bárbaros los han destruido de la ma-
»nera que sabe V. E. Ya no nos es posible oponer nin-
»guna resistencia á sus incursiones, impunemente nos
»asesinan; el estado de miseria de éstos ya no les permite
»sostener solos la guerra que han sostenido por tantos años.

»A nombre del honor de la nacion y del supremo go-
»bierno, á nombre de la humanidad, á nombre de estos
»desgraciados pueblos, sírvase V. E. pedir al supremo go-
»bierno tienda sus paternales miradas á esta desventura-
»da frontera.»

«Concluyo esta comunicacion, manifestando á V. E. los
»partes que esta prefectura recibió ayer de los diversos
»pueblos del distrito. Dice el juez de Baviacora con fecha
»20 del corriente:

«Como á las cuatro de la tarde del dia de ayer han sido
»sorprendidos dos muchachos por los bárbaros apaches; se
»llevaron uno y le dieron muerte al otro.» El juez de
Huepac con fecha 21 dice: «Ayer á las doce del dia re-
»cibí el parte que los enemigos apaches habian asaltado
»la hacienda de La Parada, á una legua de este pueblo,
»llevándose todos los caballos que habia en la labor, y
»dejando muerta á una mujer y otra gravemente herida,
»la que á pocas horas murió.» El juez de Bacoachi dice
con fecha 22: «Ayer, como á las tres de la tarde, asalta-
»ron los bárbaros á los labradores en sus labores, se lleva-
»ron bueyes, burros, vacas y caballos, dejando á un veci-
»no gravemente herido.»

»Lo largo de esta comunicacion me hace no seguir
»dando á V. E. las fatales noticias, y concluiré con pe-
»dirle remedio para tantos y tan graves males.

»Dios y libertad. Arizpe, Mayo 22 de 1856.—*Ra-
»fael Angel Corella.*—Excmo. señor gobernador del Es-
»tado.»

1856. Y no era únicamente en Sonora, sino tam-
bien en Chihuahua y en Durango donde se sufrían las
terribles consecuencias de las incursiones de los indios
bárbaros. La situacion del último de esos tres Estados
está perfectamente pintada por la *Enseña Republicana*
que allí se redactaba. La nueva clasificacion de rentas le
habia privado á la provincia de la mayor parte de sus re-
cursos, y la ley de desestanco del tabaco le habia privado
de cerca de nueve mil duros que por aquella renta se le
ministraban; de suerte que, en aquellos momentos, no le
quedaban al gobierno de Durango mas que seis mil du-
ros cada mes para cubrir sus atenciones, que eran muy
grandes allí donde continuamente habia que rechazar
las invasiones de los salvajes. El citado periódico ha-
cia la siguiente tristísima pintura de la situacion en
que se encontraba el Estado de Durango. «Ya hemos
»demostrado que no hay hacienda. No hay seguridad
»en los caminos ni puede salirse, aun á las distancias
»mas cortas, sin peligro de ser horriblemente asesina-
»do por los bárbaros. El comercio está completamente
»paralizado lo mismo que todos los giros. La agricultura
»arruinada, y una gran parte de las fincas de campo, aban-
»donadas y destruidas. La poblacion notablemente dismi-
»nuida y menguando diariamente. Los riquísimos minera-

»les del Estado abandonados por la inseguridad de los caminos, y la poca plata que se saca de las negociaciones que trabajan, se va fuera del Estado por razon de la inseguridad. Las fincas urbanas, incluso las de la capital, apenas producen á sus dueños la tercera parte de lo que producian hace diez años: hay manzanas enteras de casas abandonadas y en ruinas. No hay fuerza pública para la defensa, porque no hay con que sostenerla. Por la misma razon no hay policia en la capital. La instruccion pública se halla tan decaida como todo lo demás, porque sus fondos corren la suerte de los recursos del erario, que es de donde se sacan. La industria y las artes participan de la decadencia general. Las cárceles en ruinas. Los empleados de la lista civil no perciben sino muy cortos prorateos. Los hospitales en el estado mas deplorable de abandono y pobreza.»

La muerte, la devastacion, el incendio y un número considerable de cautivos, formaban la larga lista que diariamente se agregaban á otras que formaban la triste relacion de los crueles actos cometidos por los salvajes en los Estados fronterizos. ¡Cuánto mas patriótico y conveniente hubiera sido de parte del gobierno ocuparse de establecer la seguridad en aquellas abandonadas fronteras, aplazando las cuestiones religiosas para cuando nada hubiese que temer de las hordas salvajes, sin crear nuevos conflictos y nuevas desavenencias de familia! Estas, por desgracia, se iban indicando, ya no solo en el partido conservador, sino en algunos hombres que figuraban en el partido liberal, y que habian contribuido al triunfo del plan de Ayutla. El gobernador del Estado de Nuevo-Leon

y Coahuila, D. Santiago Vidaurri, á quien la prensa democrática habia prodigado extraordinarios elogios, y á quien vimos desaprobar el Estatuto Orgánico como contrario á la soberanía de los Estados, se manifestó poco despues en pugna abierta con el gobierno. El jefe de la frontera arrojó el guante al gobierno general. La cuestion

1856. de soberanías habia producido aquel rompimiento. Don Santiago Vidaurri creia que no debia estar subordinado al jefe supremo de la nacion; y aunque en esto se engañaba, porque no hay gobierno posible, si cada gobernador de un Estado se creyese revestido de facultades omnímodas, como lo suponía el general Vidaurri, es lo cierto que él se juzgó con ellas. La historia de la conducta de D. Santiago Vidaurri con el gobierno hasta el instante de su rompimiento con éste, es indispensable darla á conocer, y procuraré hacerlo con la mayor brevedad posible. Durante la lucha sostenida para derrocar á Santa-Anna, Vidaurri caminó de acuerdo con Comonfort, unido al plan de Ayutla. Una vez triunfante éste, Don Santiago Vidaurri, que era gobernador de Nuevo-Leon, se tomó algunas facultades que, el gobierno, por obsequio de la paz, disimuló. La conducta de consideracion del presidente, alentó la audacia de Vidaurri, y adelantando sus avances de autoridad, dió un decreto el 19 de Febrero, declarando que el Estado de Coahuila, por voluntad de sus habitantes, quedaba unido al de Nuevo-Leon. El gobierno manifestó entonces á Vidaurri que nadie, ni él mismo, podia alterar en nada la division territorial, y que por consiguiente, volviése Coahuila á seguir como hasta entonces, esperando la reunion del congreso, que era